

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Mártes 29 de Marzo de 1892

AÑO XXI

Núm. 5.764

PRECIO DE SUSCRICION 1.50 PESETAS AL MES

Correspondencia

Madrid 25 de Marzo.

En la conciencia de todo el mundo está que la ley del descanso dominical, una de las ideas por la comisión de reformas sociales para mejorar la condición de los obreros, no tendrá resultados en la práctica porque en lo que se refiere á las costumbres, tienen mas influencia los preceptos religiosos que los civiles, y si aquellos no han podido conseguir que el descanso del domingo sea obligatorio á los que se dedican á trabajos mecánicos, menos lo conseguirá una ley.

Recuérdase á este propósito que no hace largo tiempo se dió tambien una ley para que no se obligara á ejecutar á los niños trabajos peligrosos en los circos ecuestres y espectáculos de este género, y que nadie ha procurado cumplirla ni hacerla cumplir.

Seguramente, la imposición del descanso dominical no contribuirá gran cosa á mejorar las condiciones de vida de la clase obrera, y mucho mas valdría para esta que sobre todo en las grandes poblaciones fabriles, se abaratase la alimentación y la habitación, porque si es precepto higiénico el descanso dominical, mucho mas lo es la alimentación sana y suficiente para el desarrollo de las fuerzas físicas, y sobre todo para conservar la salud.

Pero aunque la nueva ley no resulte muy eficaz, está dando su discusión en el Congreso bastante juego, y ayer, por intervenir en el debate el Sr. Nocedal, uno de los oradores que, cuando hablan, tienen público amigo en las tribunas, hubo hasta alguna borrasca en el salón de sesiones, provocada por las manifestaciones contradictorias del público y aún de los diputados, al escuchar algunas afirmaciones del orador, para quien todo lo grande que ha habido en España se debe á la exclusiva influencia del catolicismo en la política nacional.

Acaso hubo algún diputado de la mayoría que, seducido por el arte de la oratoria, mas que por el fondo de la argumentación unió su aplauso al del público de algunas tribunas, y esto motivó recriminaciones turbulentas entre la mayoría y las minorías liberales, recriminaciones que solo sirvieron para argumento del Sr. Nocedal contra el parlamentario.

Mas util que este debate, fue para la nación lo acordado por la subcomisión del presupuesto de Marina que, con asistencia del ministro de este departamento, estaba reunida al mismo tiempo que hablaba en el salón de sesiones del descanso dominical, pues acordó que las economías en los gastos de este departamento se elevaran á mas de un millón de pesetas, afectando en su mayor parte al personal, de modo que con ellas no se ha de disminuir el material de guerra.

Es probable que la comisión general de presupuestos de dictamen respecto á los gastos en los dias que restan del mes corriente, sin mas voto particular que el que formulen los fusionistas que á ella pertenecen.

FIESTA RELIGIOSA EN PALACIO

Con motivo de la solemnidad del dia, se ha verificado esta mañana á las once en Palacio capilla pública.

Ha oficiado la misa el capellán del altar D. Antonio Fernandez Maure. Por ser viernes de Cuaresma, ha habido sermón, que ha pronunciado el Sr. Cardona con su acostumbrada elocuencia.

La régia comitiva iba como de costumbre. La reina, elegantísima, con vestido de terciopelo, ricos aderezos de brillantes y mantilla blanca; la infanta doña Isabel con vestido de raso azul, adornos de pasamanería, aderezos de brillantes y mantilla blanca.

Acompañaban á las reales personas las señoras condesas de Sástago y de Superunda, duquesa de Medina-Sidonia y la marquesa de Perales, y los grandes de España señoras duques de Tamames, Vistahermosa y Lecera; marqueses de Perales, Sierra-Bullones, Romana, Bedmar y Mondejar; condes de Almodovar, Vía-Manuel, Guaquí, Paredes de Nava y de Peñaranda.

Se hallaban además el nuncio de Su Santidad y los jefes superiores de Palacio.

La concurrencia ha sido numerosa.

JUNTA CENTRAL DEL CENSO

El presidente de dicha junta, Sr. Pidal, ha dirigido la siguiente circular á los presidentes de las Audiencias territoriales:

«Ilmo. señor: El art. 11 de la ley electoral vigente dispone que el día 1.º de abril de cada año los jueces municipales remitirán á los respectivos alcaldes lista certificada de los asientos del registro civil, comprensiva de los electores que hubiesen fallecido durante los doce meses precedentes; y los jueces de instrucción y de primera instancia, también lista certificada de las resoluciones judiciales firmes, dictadas durante el mismo periodo de tiempo, que afecten á la capacidad electoral de los inscritos en las listas de cada distrito municipal.

Empezadas las operaciones para la formación del censo electoral al día 31 de julio de 1890, y no habiéndose verificado la revisión en 1.º de abril siguiente porque, en virtud de lo prevenido en la segunda de las disposiciones transitorias de la ley electoral, no podía hacerse hasta pasado el año inmediato al en que tuviera lugar la publicación de las listas ultimadas, deben hoy figurar en dichas listas todos los electores que han fallecido ó que han perdido su derecho electoral por incapacidad después de la indicada fecha de 31 de julio de 1890.

Próximo el día en que ha de empezar la primera revisión del censo electoral y ha de cumplirse por los jueces municipales, de instrucción y de primera instancia lo ordenado en el citado art. 11, y disponiendo este que las listas certificadas que los jueces han de remitir á los alcaldes el día 1.º del próximo abril solo han de comprender los doce meses precedentes, suponiendo que ha tenido lugar la revisión en el año anterior, á fin de no dar lugar á dudas, y de que las expresadas listas certificadas abar-

quen el mismo periodo de tiempo, que debe ser para esta primera revisión desde el día 1.º de agosto de 1890, en que comenzó la formación del censo, hasta el día 31 de marzo corriente, está junta Central ha acordado, en sesión celebrada bajo mi presidencia el día 32 del actual, que las listas certificadas que los jueces municipales han de remitir á los respectivos alcaldes el día 1.º del próximo mes de abril de los electores fallecidos comprendan el periodo que media desde el día 1.º de agosto de 1890 hasta el 31 de marzo corriente, ambos inclusive, y que se extiendan al mismo periodo de tiempo las que han de remitir los jueces de instrucción y de primera instancia de las resoluciones judiciales firmes que afecten á la capacidad electoral de los inscritos en las listas de cada distrito municipal.

Lo que, por acuerdo de la expresada junta, tengan la honra de poner en conocimiento de V. I., á fin de que se sirva trasladarlo á los jueces de instrucción, de primera instancia y municipales del territorio de esa Audiencia.»

LOS JUEGOS PROHIBIDOS

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido á los gobernadores la siguiente circular que publica la «Gaceta»:

«La necesidad de un gran rigor en la persecución del juego prohibido que en algunas poblaciones, y bajo diversas formas, se practica con cierto espíritu de tolerancia punible por contraria á las leyes, viene manifestándose de tal modo en la opinión pública, que el gobierno, atento siempre á sus indicaciones, se ve en el caso de excitar el celo de las autoridades para que la represión de los juegos reputados ilícitos sea tan perseverante, eficaz y enérgica, que satisfaga y tranquilice la justa alarma de las familias, ante el desarrollo lamentable de este vicio social.

Encaminadas á este fin se han dictado por el ministerio fiscal y por este centro repetidas disposiciones, que en su mayor parte determinan de una manera precisa y clara el criterio y el procedimiento á que han de ajustarse las autoridades y sus delegados y agentes para la persecución del delito de referencia.

Una disposición mas en el mismo sentido y con igual propósito, no haría sino complicar la materia tratada ya anteriormente bajo todos sus aspectos.

Lo que se necesita es que las dictadas anteriormente se cumplan por todos con escrupulosa exactitud, penetrándose las autoridades de que no son letra muerta, y que sagrados intereses sociales reclaman su rigurosa aplicación, para poner término á un mal de tan funestas consecuencias.

La circular de 14 de setiembre de 1888 («Gaceta» del 15) aclara todas las dudas que puedan surgir en la práctica de este importante servicio, con relación á la ley de Asociaciones; marca el procedimiento que corresponde á la autoridad gubernativa; señala la jurisprudencia establecida, y recopila, en fin, cuanto se ha legislado so-

bre la materia, en armonía con las leyes generales.

Esta disposición, con las que le son anejas, como también la circular de la fiscalía del Tribunal Supremo de 11 de octubre de 1889 («Gaceta» del 17) y las sentencias dictadas posteriormente por el mismo Tribunal, han de servir de norma á las autoridades para la represión del juego ilícito, á fin de que no quede impune en ningún caso.

En su virtud, recomiendo á V. S. con todo encarecimiento que, penetrado de la dimisión que en este punto le encomiendan las leyes, y de acuerdo siempre con las autoridades judiciales, preste atención preferente al servicio de que se trata, y sin vacilación ni consideraciones de ningún género proceda con toda energía á la persecución de los juegos ilícitos, para que la acción de los tribunales resulte eficaz y sea firme garantía, mediante la aplicación de las leyes, del castigo del delito en cuestión.

Todo esfuerzo que en este sentido hagan las autoridades y sus agentes será motivo de especial consideración por parte del gobierno, que, á la vez, empleará severo rigor con los delegados de la autoridad que en ejercicio de sus funciones demuestren negligencia ó observen una conducta dudosa que dé motivo ó pretexto á que la opinión pública señale inteligencias punibles con los que incurren en la responsabilidad que las leyes penales deservinan.»

ESCÁNDALO ANARQUISTA

EN UNA IGLESIA DE PARÍS

Las noticias que se han recibido de París detallan el escandaloso suceso ocurrido en un templo de la calle de Saint-Martin, en el momento en que el padre jesuita Moigne desarrollaba desde el púlpito una conferencia cuya tesis versaba sobre el cristianismo y el anarquismo.

Hé aquí los hechos, según las referencias de varios periódicos:

Apenas comenzó su sermón el padre Moigne en la iglesia de Saint-Merry, cuando de diversos puntos del templo partieron voces amenazadoras contra el predicador. Estas voces eran lanzadas por los anarquistas que, noticiosos del asunto del sermón, habían acudido á la iglesia para armar escándalo.

Por su parte, los católicos la emprendieron con los iniciadores del alboroto, tomando entonces el escándalo proporciones tales, que al poco tiempo el templo de Saint-Merry parecía un campo de batalla. Se cruzaron réplicas entre católicos y socialistas, y la ira de los contendientes llegó al extremo de emprenderla á bastonazos y pronunciar palabras soeces, ahuyentando á los tímidos.

«El padre Moigne—dice «El Imparcial»—tuvo que abandonar el púlpito, formulando protestas, que nadie oía, y apenas quedó vacía la sagrada cátedra, fué ocupada por dos alborotadores, que comenzaron á vociferar contra la religión y sus ministros, y á defender el socialismo revolucionario.»

El clero de la iglesia, escandalizado y aterrado, no sabía qué decisión tomar, y los agentes de orden público que había en la puerta del templo, abierta de par en par, hicieron oídos de mercader. Por fin, se ocurrió la idea de apagar el gas, y revolucionarios y católicos salieron de la iglesia y se marcharon sin reproducir el combate en la vía pública.

Como es de suponer, la intolerancia de los socialistas ha causado indignación profunda en todas las personas de buen sentido. Los republicanos gubernamentales lamentan sinceramente que los revolucionarios proporcionen armas á los monárquicos para contrarrestar el movimiento de aproximación á las actuales instituciones aconsejado por el Papa; están anunciadas tres interpelaciones en la Cámara; algunos diputados reclamarán del gobierno mayor energía para hacer respetar la libertad de cultos y reprimir la insolencia de los que se erigen en pontífices y tiranos, apesar de combatir la tiranía y el pontificado con sus declaraciones, y varios diputados de los que hacen consistir la libertad de los demás en hacer ellos cuanto se les antoje, pedirán que sea cerrado el templo de Saint-Merry y se ponga coto á las predicaciones de los sacerdotes, que abusan del púlpito, provocando á los socialistas y anarquistas con sermones y teorías político-sociales.

El gobierno ha acordado que el ministro de Negocios extranjeros celebre una conferencia con el Nuncio, á fin de evitar que el escándalo de Saint-Merry sea interpretado equivocadamente en el Vaticano y dé motivo á un conflicto.

Y dice «La Union Católica»:

«La palabra divina no puede quedar legada; no se puede atentar contra la libertad de la cátedra sagrada. Estos son dogmas y axiomas de todo el que sepa respetar la conciencia católica.

Pero los sectarios son así: viven de la contradicción, y ellos que hablan tanto de libertad son los primeros en cometer toda clase de atentados y perturbaciones contra la libertad de conciencia y de cultos.

Periódicos como «Le Journal des Debats», la «Paix», la «Liberté» y la «France», apesar de su liberalismo y republicanismo respectivamente, protestan contra el salvaje atentado de los socialistas en la indicada iglesia de Saint-Merry, en la que predicaba el R. P. Lo Moigne.

Los zulús se hubieran avergonzado de realizar el sacrilegio que realizaron los anarquistas en el susodicho templo.

El «Diario de los Debates» dice: «Aún cuando un predicador se entregase en la cátedra sagrada á alguna intemperancia de lenguaje, no excusaría dicho acto de ninguna manera semejantes violencias. Hay leyes que reprimen los abusos de la cátedra sagrada. Hay otras que castigan á los que ponen trabas ó perturban el libre ejercicio del culto. Los artículos 260 y siguientes castigan los hechos de este género. Es preciso que sean rigurosamente aplicados. No se comprendería la indiferencia y la inercia de la autoridad pública en presencia de semejantes escándalos. Los sectarios que han jurado no dejar que las querrelas religiosas se extiendan en Francia, inaugurarán un nuevo método, el de la propaganda de hecho. Si no se toman medidas, si no se les contiene á tiempo, harán bien en resolver á su manera la cuestión religiosa. Invadirán las iglesias; impedirán la celebración del culto. Importa cortar sus primeras tentativas.»

Si así opina «Le Journal des Debats», que es un periódico liberalote, á lo ancho,

á lo largo y á lo profundo, ¿qué no hemos de decir nosotros?»

LOS ANARQUISTAS DE PARIS

Telegrafian de aquella capital:

«El anarquista Ravachol, tan buscado por la policía, y cuyo verdadero nombre es Koeningstein, se hospedó, durante su estancia en Saint-Denis, en casa de su compañero Chaumartin, obrero maquinista dedicado á inventar una máquina de vapor aplicable á los coches, y cuyo sugeto á sido preso ayer.

Ravachol llevó una marmita explosiva cuya tapa debía soldar en casa de Chaumartin, á cuyo efecto volvió repetidas veces á la casa después de haberle abandonado. La mujer de Chaumartin también ha sido detenida.

Ravachol vivió después en casa de los hermanos Mathieu, anarquistas de Saint-Ouen, los cuales desaparecieron al día siguiente de la terrible explosión del boulevard Saint-Germain.

También vivió con ellos el anarquista Simon (á) «Biscuit», preso en el domicilio de Chaumartin y al que se le ocupó una bomba piriforme, sistema Orsini.

Estas capturas, á las que hay que añadir 17 más, constituyen las pesquisas y trabajos de la policía parisiense desde el día de la explosión del boulevard Saint-Germain, que han sido llevados con riguroso secreto.

Hoy están en poder de la policía todos los autores de las explosiones, excepto Ravachol. Este fué quien, acompañado de los hermanos Mathieu, estuvieron en el boulevard Taint-Germaint la noche de la explosión, á la ocho y cuarto. Iba con sombrero de copa.

Antes de subir encendió un cigarro, que le sirvió para prender fuego á la mecha de la bomba, marchándose después tranquilamente. La explosión ocurrió cuando acababa de salir del portal.

Ravachol quería vengarse de Mr. Benoit, pero se equivocó de piso.

Este terrible anarquista es también el autor de los robos de dinamita cometidos en Soing, en los que fué ayudado por los hermanos Mathieu.

La policía ha preso ayer á Bastard, autor de la explosión del cuartel de Lobau.»

Telégramas

Washington 25.—A consecuencia de los procedimientos obstruccionistas empleados por la oposición de la Cámara de representantes, este Cuerpo no ha podido aprobar definitivamente el proyecto relativo á la acuñación de la plata.

Como dicha oposición está resuelta á perseverar en su táctica, la votación del proyecto ha sido aplazada indefinidamente.

La sesión de ayer fué muy tumultuosa al tratar del indicado asunto, y se considera de todo punto inútil ponerlo de nuevo á la orden del día de las próximas sesiones.

Atenas 25.—«El Diario Oficial» publica ayer el decreto disolviendo la Cámara de diputados, y fijando las elecciones generales para el 15 de mayo.

Se convoca para el 6 de junio la nueva Cámara.

El Gobierno ha acordado dirigir un manifiesto al pueblo, exponiendo el programa político.

Paris 25.—Con motivo del debate sobre la limitación de las horas de trabajo, los individualistas del Parlamento inglés han pronunciado elocuentes discursos sosteniendo que el Estado no debe intervenir para nada en esta cuestión, sobre todo tratándose de los adultos, y que debe dejarse

por completo á los obreros y patronos para que estos las resuelvan entre sí como tengan por conveniente.

Estas palabras fueron acogidas con nutridos aplausos.

Londres 25.—Según noticias del Japón, á consecuencia del advenimiento al poder de los moderados, han sido suprimidos la mayor parte de los periódicos de oposición.

Paris 25.—Los periódicos oficiosos rusos niegan categóricamente que se hayan enfriado lo mas mínimo las relaciones entre los gobiernos de Paris y San Petersburgo.

Paris 26.—Algunas Cámaras de Comercio francesas piden que se limite á once horas diarias el máximo del trabajo en las fábricas.

Paris 26.—Se ha demostrado que el anarquista Chaumartin fabricaba bombas explosivas análogas á las encontradas en el boulevard Saint Germain y en el cuartel Lobau, y que fueron colocadas por Ravachol y otros anarquistas. La mujer de Chaumartin ha declarado que este fabricaba las bombas, y en su taller se han encontrado muchos ingredientes para la fabricación. Siguen los registros en los domicilios de los anarquistas.

En el boulevard Morland ha sido hallado por un barrendero, en la vía pública, un petardo con la mecha apagada y cargado de fulminante de mercurio.

El diputado conservador Mr. Lamarzell interpelará al gobierno en la sesión que ha de celebrar hoy la Cámara sobre la definición de los derechos que tienen los curas párrocos concernientes á los asuntos políticos y á las manifestaciones exteriores del culto. El diputado socialista Mr. Chassaing hablará de los sucesos ocurridos en la iglesia de Saint-Merry. Se teme que ocurran serios accidentes en la sesión de hoy.

La «Gaceta oficial» de Inglaterra publica una orden prohibiendo la importación en aquel país del ganado procedente de España.

Varios anarquistas de Berlín han sido condenados á trabajos forzados por las manifestaciones que se hicieron en aquella capital en el mes de febrero último.

El emperador Guillermo regresará hoy á Berlín para asistir al banquete de la embajada de Austria. Es inexacto que realice el viaje á España en el mes de abril.

Paris 26.—«Le Soseil» dice que existe un acuerdo entre Francia y las demás potencias para la expulsión de los anarquistas extranjeros.

Ascenden á 22 los anarquistas presos en Paris.

Se agrava la cuestión de los obreros en Durham. La policía es insuficiente para mantener el orden, y en su consecuencia se han enviado tropas á dicha población.

El gobierno mandará para el servicio de policía en el mar de Behering tres cruceros blindados, una cañonera de acero, tres corbetas y cuatro guarda costas.

El gobierno de la Argentina ha desechado las proposiciones de reciprocidad comercial de los Estados-Unidos.

Paris 26.—En el próximo Consistorio solo se ha de nombrar un cardenal francés. No están aun terminadas las negociaciones entre el gobierno y la Santa sede para este nombramiento, pero se cree que recaerá en monseñor Meingau, arzobispo de Tours.

Paris 27.—Cámara de diputados.—Se ha esplanado la interpelación sobre el alboroto de la iglesia de Saint Merry. El gobierno ha declarado que no consentirá que el púlpito se convierta en tribuna. Ha dicho también que el clero debe respetar las leyes republicanas,

La Cámara ha tomado nota de las declaraciones del gobierno y ha pasado á otro asunto.

La comisión de la Cámara que entiende en el proyecto para imponer la pena de muerte á los dinamiteros ha emitido dictámen favorable.

Berlin 27.—El nuevo gabinete prusiano se presentará el lunes en las Cámaras y declarará que abandona el proyecto de ley escolar.

Gacetilla

La perturbación equinoccial que anualmente deja sentir sus efectos en Europa, ha llegado este año con algun retraso como estaba previsto y anunciado, circunstancia que ha impreso excepcional dureza al cambio atmosférico que se ha presentado en nuestra zona con brusca impetuosidad, produciendo temporal en el Mediterráneo, que puede prolongarse no solo por los vientos huracanados de SO. y NO. sino por la duplicidad de las corrientes atmosféricas cuya acción ha contribuido poderosamente á darle carácter borrascoso. Dicho cambio meteorológico ha estallado en esta isla en la madrugada de hoy y ha persistido con notable tenacidad durante todo el día, notándose algun descenso en la temperatura.

Ligeras lloviznas han venido á humedecer nuestros campos y calles como lejano efecto de las lluvias persistentes que deben haber caído en el Continente y que en nuestra zona no han podido resolverse á causa de la impetuosidad de las corrientes aéreas, que dada la configuración topográfica de la isla, es presumible hayan causado perjuicios en los sembrados y particularmente en la arboleda en este su período de florescencia.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio que publicamos en otro lugar de este número, referente á un curso especial preparatorio para carreras militares, establecido en el Colegio de San Juan Berchmans, que empezará á regir el día 1.º de Abril próximo, cerrándose la matrícula para el ingreso en el mismo el día 5 del propio mes.

El jueves último se hizo cargo interinamente, del Gobierno civil de esta provincia por ausencia del Gobernador D. Pedro Miranda, el Secretario del mismo D. Francisco Portela de la Cueva.

El Ilmo Sr. Presidente de la Audiencia del Territorio ha señalado el local que ocupa el Juzgado de Instrucción de este Partido, para comenzar en el mismo el día veinte de Abril próximo, las sesiones que han de tener lugar en el cuatrimestre actual de las causas sometidas al Tribunal del Jurado.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica entre otras la Real orden nombrando nuevamente Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Isla al Capitán de Caballería D. Antonio Muñoz Arias.

Al anochecer de ayer fondeó en este puerto, procedente de Cartagena, la balandra inglesa de recreo «Paradox» de 37 toneladas de porte, al mando de Mr. J. Douglas con ocho tripulantes y un pasajero; y por la tarde lo efectuó el pailebot de esta

matrícula «Esperanza», patron Miguel Pons con carga general.

En la madrugada de hoy ha sido tal la impetuosidad del viento reinante que ha derribado una pared de sillares de bastante estension y de unos treinta palmos que se había levantado estos días sobre otra de igual altura, en el Teatro de verano que se está construyendo en el sitio conocido por «Era del Deume» cayendo en el interior del edificio y derrumbando una de las antiguas galerías del mismo; y sobre la una de esta tarde ha caído otra pared también recién construida y bastante elevada, que dividía el terreno que ha de servir de Teatro del resto del edificio destinado á café y descanso.

Debido á que en el momento de tener lugar estos sucesos era hora de descanso para los trabajadores, no ha habido desgracias personales.

En la Alcaldía se han recibido los pases de los individuos del cupo de esta ciudad que por su número les corresponde servir en los ejércitos de Ultramar Francisco Daza Gelabert, Rafael Torres Saura, Angel Argüelles Andreu, Juan Benejam Bals, Rafael Truyol Pons y Jaime Pons Pons.

También se ha recibido el pase del recluta excedente del cupo del reemplazo de 1891 Pedro Salcedo Gelabert y el pase á la reserva y fé de soltería del soldado del Regimiento Cazadores de Vitoria Juan Mata Morera.

Las colectas verificadas en la tarde del domingo con destino á la Beneficencia Domiciliaria, en las parroquias de esta ciudad, dieron el siguiente resultado:

Sta. Maria	26'00	Pesetas
Ntra. Sra. del Carmen.	3'75	»
S. Francisco.	3'25	»
	—	»
Total.	33'00	»

Han llegado en el vapor-correo de hoy dos individuos destinados á sufrir condena en la Penitenciaría Militar de esta Isla.

El vapor-correo «Nuevo Mahónés», llegado hoy de Palma, ha sido portador de la siguiente carga:

12 fardos suele; 71 sacos patatas; 6 cajones jabon; 23 barriles aceite; 1 pipa id.; 6 bultos fideos; 8 cubetas higos; 1 cesto naranjas; 1 caja maquinaria; 18 bultos almidon; 15 sacos arroz; 3 cajas cerillas; 30 barriles vino; 80 sacos yeso; 21 cajas ladrillos; 2 cubetas aceitunas; 4 cuartines anisado; 10 sacos salvado; 3 id. cacao, y otros efectos.

El día 11 del próximo Abril á las doce de su mañana tendrá efecto en la Comisaría de Guerra de esta Plaza, calle de San Sebastian número 1, la subasta por medio de proposiciones para suministrar con destino al consumo del Hospital Militar los artículos siguientes:

Acete mineral, id. vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, carbon vegetal, chocolate, chuletas, dulce, gallinas, garbanzos huevos, jabon común, jamon, leche de vacas, leña, manteca, pasta, patatas, pescado, pichones, pollos, sesadas, ternera, tocino, velas de esperma, id. de sebo, vino común, id. generoso.

Leemos en nuestro colega el «Sóller»: «Dice el «Dally-New» que «por el precio

de 8,000 libras esterlinas acaba de comprar el gobierno español, con objeto de dedicarlo á las funciones de aviso de guerra el precioso yacht de vapor «Pandora», de 506 toneladas, propiedad que fué del difunto Mr. W. H. Smith, una de las embarcaciones más rápidas y de más confort de Inglaterra y uno de los navios mejores que flotan en el mar.»

Celebramos que un periódico tan serio y desinteresado como el «Dally-New» aprecie como lo hace las condiciones del mencionado buque, y al consignarlo tenemos una particular satisfaccion, pues que el «Pandora» no ha sido adquirido, como equivocadamente dice, por el gobierno, sinó que por D. Jerónimo Estades por cuenta de la «Compañía de Navegacion de Sóller».

Y particularmente nos ha manifestado nuestro amigo que, á pesar de cuantos elogios ha dedicado la prensa y el público sollerense al nuevo vapor, quedará este al verlo agradablemente sorprendido.

Por lo que no podemos menos de enviar á la Comision encargada en la compra, nuestra más estusiasta felicitacion.»

El viérnes de la semana pasada debía salir dicho buque de Inglaterra en direccion á Palma donde debe ser abanderado y desde allí irá á Barcelona para practicarle algunas obras para más comodidad del pasaje y de la carga, y una vez terminadas, emprender su itinerario.

Se ha resuelto que los individuos de tropa á quienes se haya anticipado licencia ilimitada por exceso de fuerza ó reforma orgánica sin haber completado dos años de permanencia en filas, están en condiciones para ingresar en la Guardia civil si cuentan dos años de servicio activo y uno por lo menos en filas.

Por la Administracion de Contribuciones de esta provincia se ordena la formacion de la matrícula industrial para el próximo año económico, á cuyo efecto se dan á los Ayuntamientos las instrucciones oportunas.

Al propio tiempo se recuerda á los industriales de las clases agremiadas de esta capital, que el día primero de Abril próximo debe darse principio á la formacion de dicha matrícula y á la de comercio y para el efecto cita en días y horas determinadas á las susodichas clases para que se reunan en el local que ocupa aquella oficina, al objeto de elegir los síndicos cuotadores.

Relacion de los pasajeros llegados hoy de Palma á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahónés»:

D. Teodoro Simó; Ramon Perat; Gabriel Riera y esposa; Guillermo Fullana; Miguel Sastre y 1 hija; Margarita Campo; 1 esposa y 2 menores; 9 individuos, 3 esposas y 8 hijos; 2 individuos y 2 esposas; Nicolás Gelabert; José Vidal, y José Pomar.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales establecida en el Colegio de San Juan Berchmans MAHON

Repitiéndose con frecuencia las consultas que algunos señores padres dirigen á esta Academia, dudando si podrán dar á sus hijos la carrera de Oficiales del Ejército, temerosos de no poder hacerlo por pasar de la edad reglamentaria al haber terminado sus estudios de Bachiller y preparacion, ó qué han de renunciar á seguirla por carecer de los conocimientos que se cursan en la 2.ª enseñanza; y accediendo gustoso á las insinuaciones de personas in-

teresadas, en bien de las mismas y del buen nombre que desea conquistar con hechos prácticos, ha decidido abrir el día 1.º de Abril próximo un curso especial de todas las asignaturas, explicadas con sujecion estricta á los programas y textos oficiales, que se exigen en los exámenes de ingreso en la Academia general Militar, para aquellos jóvenes que se encuentren en cualquiera de los dos citados casos; toda vez que según se desprende, la convocatoria actual y ha de regir en las sucesivas, con pertenecer al Ejército en clase de soldado, cabo ó sargento, cualquiera que sea el tiempo de servicio y ya procedan de alistamiento ó ingresado como voluntarios, se hallan exceptuados de hacer dichos estudios de Bachillerato con solo sufrir como último ejercicio y ya en Toledo un examen de Gramática, Historia y Geografía.

Las horas de clase se subordinarán á las libres de servicio que tengan los interesados y para más facilitar la asistencia á las mismas, se explicarán las lecciones dos veces en un mismo día y á diferentes horas.

Con la creacion de esta seccion especial podrán los que en ella tomen parte utilizar la ventaja importante que llevan á los alumnos paisanos y que las disposiciones vigentes conceden, y además ponerse en condiciones de que al contar dos años de servicio en fila, cualquiera que sea su procedencia, puedan disfrutar un sueldo de tres pesetas diarias desde que ingresen en la Academia General, en concepto de asistencias por su permanencia en ella, y todo esto sin perjuicio de verificar su viaje á Toledo y regreso por cuenta del Estado.

La matrícula para este curso se cierra el día cinco del próximo mes, y los que con posterioridad á esta fecha deseen ingresar en él, tendrán que sujetarse á las lecciones que para aquellos estén señaladas.

Se facilitan cuantos antecedentes se pidan y se admiten inscripciones desde la una á las tres y desde las cinco á las ocho de la tarde —Mahou 29 de Marzo de 1892.—El Jefe de estudios, César Remon Zarco del Valle.

Noticias marítimas VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Santo Domingo» llegó el 23 á Cádiz procedente de Liverpool y de paso para Cartagena, Valencia, Barcelona y Manila.

El «Ciudad de Santander» llegó el 24 á Cádiz procedente de Buenos-Aires, Montevideo y Santa Cruz de Tenerife.

El «Rabat» llegó el 24 de Cádiz procedente de Barcelona y Málaga, de paso para Mogador.

El «Panamá» llegó el 24 á Nueva York procedente de la Habana.

El «Montevideo» salió ayer 25, á las cinco de la tarde, de Barcelona para Málaga, Cádiz, las Palmas y las Antillas.

El «Alfonso XII» debe llegar de hoy á mañana á Cádiz procedente de la Habana y Puerto-Rico.

Telegrafan de Hamburgo con fecha del 19 que el «Pizarro», de los señores J. Roca y Compañía, de esta plaza, ha chocado con el alemán «Esparta», quedando aquél sumamente averiado y siguiendo el último el viaje.

La corbeta «Nautilus» ha recibido orden de regresar de Montevideo á Cádiz sin visitar el Cabo de Buena Esperanza. Su comandante ha sido autorizado para hacer escala, si lo cree conveniente, en Cabo Verde y Tenerife.

En el vapor-correo «Larache» saldrán el 30 de Cádiz para Fernando Poo 45 ó 50

marinas. Los restantes que determina el presupuesto irán en el correo siguiente ó sea en 30 de junio, porque solo hay para ese punto expedicion trimestral.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 24.—1 ternero, 166 kilos, Se Cudia; 1 id., 128, Santa Ularía de Baix y 5 cerdos, 323.

Día 25.—1 buey, 263 kilos, Turrauba Nou; 1 ternero, 104, Turrubet; 1 id., 131, Gabriel Pons (Mercadal); 2 carneros, 27, Turrauba Nou; 1 cabra, 4, Francisco Riudavets, y 2 cerdos, 151.

Día 26.—1 buey, 211 kilos, noria de Olives; 1 id., 330, Barcelona; 1 id., 266, Cugallonet; 1 ternero, 85, Turrauba Nou; 1 ternera, 95, Santa Clara (San Cristóbal); 1 id., 136, Francisco Borrás (Llumesanas); 1 carnero, 22, Rafal Ruby Nou; 1 id., 20, Binicalaf; 2 id., 44, Turelló Se Telaya; 6 cabras, 40, Binisermeñ, y 3 cerdos, 121.

Día 27.—1 ternero, 99 kilos, Son Ruby, y 2 cerdos, 57.

Día 28.—1 buey, 273 kilos, Barcelona; 1 ternero, 90, Loch Nou Se Garrigueta; 1 id., 123, huerto de Murillo; 1 id., 102, estancia Casa Blanca (Alayor); 2 carneros, 17, Llucach; 4 id., 47, 1 de Juan Llompert y 3 de Rafal Ruby Nou, y 1 cerdo, 49.

Día 29.—1 vaca, 180 kilos, Sant Jusep (Ciudadela); 1 ternero, 61, Binilleutí Nou; 1 id., 94, Francisco Borrás (Llumesanas); 1 id., 135, estancia Loch Nou; 1 ternera, 103, Binilleutí Vey; 2 carneros, 16, Llucach, y 4 cerdos, 292.

Para el consumo de la poblacion se han muerto las siguientes aves:

Día 24.—23 gallinas.
Día 25.—23 id.
Día 26.—8 id.
Día 27.—30 id.
Día 28.—16 id.
Día 29.—20 id.

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.) Madrid 28.—10 n.

Las instrucciones que el Gobierno ha acordado circular á los Gobernadores respecto á la huelga obrera del día primero de Mayo próximo, tienden á evitar la competencia que pudiera suscitarse entre las autoridades, dándoles reglas para ponerse de acuerdo al objeto de evitar que se verifiquen manifestaciones en la vía pública.

Desde el veinte de Abril cesarán todas las licencias que disfrutaban los militares.

El Sr. Elduayen no teme que ocurran transtornos ante la ejemplaridad de los castigos ejecutados recientemente en Jerez.

El Gobierno espera conocer el resultado que obtenga en Francia el proyecto de ley para perseguir á los dinamiteros, al objeto de presentar á las cortes un proyecto análogo.

COTIZACIONES

Barcelona 28.—4'50 t.	
4 por ciento Interior.	62'72
4 por ciento Exterior.	69'92
4 por ciento Amortizable.	76'25
Billetes Hip. de Cuba 1886.	102'87
Id. id. id. 1890.	94'25
Banco Hispano-Colonial.	74'50
Ferro-carril de Francia.	27'10
Ferro-carril del Norte.	37'45
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa.	000'00
Id. de O. B. y Francia.	58'52
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	64'62
Obligaciones C. Transatlantica.	81'75
<i>Empeños del Casino Mercantil</i>	
Interior.	12 rs. vn. paga alcista.

Madrid 28.—4 t.

4 p. Interior.	61'45
4 p. Exterior.	69'90
4 p. amortizable.	76'65
Billts. Hipos. de Cuba.	103'25
Acciones Banco España.	340'50
París 8 d. v.	00'00
Londres 90 días fecha.	00'00
Londres 8 días vista.	00'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Quintin mártir y san Eustacio abad
Mañana se hace la visita a Ntra. Sra.
de Lourdes en el Carmen

Santo de mañana

S. Juan Clímaco abad

Movimiento del Puerto

Entrados el 28

De Palma pailebot «Esperanza» patron Miguel Pons con 5 trips. 1 p. y carga general.

Idem el 29

De Palma vapor «Nuevo-Mahonés» capitán D. José Caldés con 19 trips. 38 pasajeros efectos y la correspondencia.

De Cartagena Iacht Inglés «Paradox» Cap. Mr. J. Denglas con 8 trips. 1 p. y sus equipos.

ANUNCIOS

Sociedad General de Alumbrado

La Junta de Gobierno acordó en sesion del 19 actual pedir á los Sres. accionistas el segundo dividendo pasivo de cinco por ciento.

Se señalan al efecto los días 28, 29, 30 y 31 del corriente para verificar el pago en casa del infrascrito Gerente, calle de la Infanta, núm. 24.

Los Sres. accionistas se servirán presentar los recibos talonarios que se les expidieron al verificar el primer pago, para estampar en ellos el correspondiente cajetín.

Mahon 21 Marzo de 1892.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

Administracion de Loterias de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 9 Abril de 1892.

Ha de constar de 20 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en decimos á 10 pesetas distribuyéndose 1005 premios importantes 1.460.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	80.000
4 de 30.000	120.000
12 de 6000	72.000
683 de 800	546.400
99 aprox. de 800 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 250 mil pesetas	79.200
99 aprox. de 800 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 125.000 pesetas	79.200
99 de 800 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio de 80.000 pts.	79.200
2 apróx. de 8.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	16.000
2 id de 4.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	8.000
2 id. de 2.500 para el premio tercero	5.000

1005 1.460.000
Mahon 30 de Marzo de 1892.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra toda clase de monedas de oro españolas y extranjeras con una prima crecidísima. Mahon 29 Marzo de 1892.—Gonalons, Carreras y C.ª

Subasta

El día 4 del próximo Abril á las once de su mañana se venderá en licitacion verbal una casa situada en esta ciudad calle de Isabel II número 17 bajo el tipo de 7.500 pesetas.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de la subasta.

Para vender

Lo están tres cercados cosa de unas cinco cuarteras sembrado situados en terreno de Rafal Ruby del término de Alayor lindante con la carretera general.

Informarán en la Notaría de D. Pedro Orfila, San Jorge n.º 23.

LA VID

MANUEL BELTRAN

29 NUEVA 29

En dicho establecimiento se ha recibido atun en escabeche por kilos y libras y una infinidad de latas de salmón, langosta, bonito en aceite, atun en escabeche en aceite, y tomate.

CASA DE HUÉSPEDES

En la calle del Castillo núm. 59, se admiten algunos sirviéndoles con todo el esmero propio de esta casa, y por un precio módico.

Interesante

La venta de la fábrica de licores y gaseosas de D. José Ponsati, en lugar de venderse en junto, se venderá por partes, bajo condiciones muy ventajosas para los compradores.

Castillo 76.

En venta

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 52 y 54. Informarán en dicha calle núm. 50.

ZORRA (Peix salat)

fresco y de calidad superior se encontrará á 50 ct. pta. los 400 gramos en casa de Gimier.

Hannover, 1

En venta

Lo está un carrito y un caballo mediano de buena raza. Calle de Hannover, 8.

En venta

Lo están las dos casas siguientes: la una situada en la calle de los Frailes de esta ciudad n.º 10; y la otra en la calle de San Jaime núms. 25 y 27 de esta propia ciudad. Informará el Notario D. Pedro Orfila y Pons.

D.ª MARIA RIPOLL

Profesora en partos, ha trasladado su domicilio á la calle de Gracia n.º 11, en donde desde el día de hoy recibirá los avisos de las personas que necesiten de sus servicios.

REMOLACHA BERMEJA
(BETARRAVEC)

A todos los dueños de ganados encarecemos la siembra de la remolacha, por ser una excelente y nutritivo alimento para el ganado de toda clase.

Es el gran recurso durante el tiempo que escasean los pastos para alimentar convenientemente el ganado y preservarle de que llegue a un estado crítico y débil que hace con frecuencia experimenten los colonos y propietarios perjuicios de consideracion en sus intereses.

Llegada, pues, la siembra de tan recomendable semilla, ofrecemos á todos los agricultores una clase de Remolacha bermeja del todo superior, con cuyo cultivo aseguramos se obtendrá pingües resultados, proporcionando á los ganados un alimento bueno y nutritivo y esencialmente indicado para engordarlos y sostenerlos durante la temporada crítica de invierno.

Véndese á precios reducidos, clase garantida, en la

DROGUERIA MAHONESA DE VALLS Y PONS

8 NUEVA 8. MAHON

En venta

Lo está el edificio conocido por el «Circo» en la calle de Orfila núms. 9 y 11. En la Esplanada núm. 8 informarán.

Para alquilar

Lo estará desde el 1.º de Abril próximo, la casa calle Portal de Mar n.º 14. Informarán en la misma calle n.º 12 tienda de loza y cristal.

BLOQUES

Para Calendarios Americanos del año 1892. CON CHARADAS, EPÍGRAMAS ETC.

Se halla una pequeña existencia que se venden á 15 céntimos de peseta uno.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39. Mahon.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle del Carmen núm. 3 Para informes dirigirse en esta Imprenta.

Declaraciones de contribucion.

Hojas de servicio

Listas de embarque

Fes de vida

Certificados de origen

Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público.

TINTA NEGRA

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

Bastion, 39, Imprenta.

COMERCIO DE LUCENA Y PITA

VERDADERA LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE DICHO ESTABLECIMIENTO

CON GRANDES REBAJAS

CALLE NUEVA 37, MAHON